INFORME DE ACTIVIDADES
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
JUNTA NOBSA – BOYACÁ

Periodo: 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026
Municipio: Tota, Boyacá

1. INTRODUCCIÓN

La Junta Nobsa de la Defensa Civil Colombiana, en cumplimiento de sus funciones y en articulación con la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), desarrolló diversas actividades orientadas a la prevención, mitigación y atención de emergencias, especialmente en lo relacionado con incendios forestales, estructurales y eventos naturales.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de Febrero 2026, se ejecutaron acciones enmarcadas en la Ley 1523 de 2012, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y brindando apoyo a la comunidad en situaciones de riesgo.

---

2. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Administración Municipal de Tota en la gestión integral del riesgo contra incendios, la preparación y atención de emergencias y desastres, garantizando una respuesta oportuna y eficiente en beneficio de la comunidad.

---

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1 Apoyo a la gestión del riesgo contra incendios y rescates

Durante el periodo reportado, se brindó apoyo permanente a la Administración Municipal en la gestión del riesgo contra incendios, así como en la preparación para la atención de rescates.

Se realizaron jornadas de verificación de zonas vulnerables a incendios forestales, especialmente en sectores rurales del municipio, identificando puntos críticos y socializando recomendaciones con la comunidad.

Se realiza prácticas de control y manejo de incendios que pueda presentarse en el municipio



3.2 Ejecución de planes y programas de gestión del riesgo



Se participó activamente en la ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante asistencia a reuniones del CMGRD y desarrollo de acciones de prevención.

Se apoyaron actividades de capacitación básica en gestión del riesgo dirigidas a comunidad y líderes locales, fortaleciendo el conocimiento en prevención y respuesta ante emergencias.

3.3 Apoyo en extinción y control de incendios

Durante el periodo, se atendieron eventos relacionados con **quemas no controladas y conatos de incendio forestal**, donde se realizó control y liquidación del fuego con herramientas manuales y equipos disponibles.

Se garantizó la disponibilidad del personal voluntario y equipos básicos para la atención de este tipo de emergencias, brindar al municipio una efectiva respuesta.





3.4 Atención oportuna de emergencias

Se atendieron oportunamente los llamados de emergencia reportados por la comunidad, manteniendo un tiempo de respuesta inferior a 60 minutos en la mayoría de los casos.

Las atenciones se realizaron en articulación con el coordinador del CMGRD y con el apoyo de otras entidades cuando fue requerido.





3.5 Apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD)

Se participó en reuniones convocadas por el CMGRD, aportando en la toma de decisiones relacionadas con prevención de incendios y atención de emergencias.

Asimismo, se brindó apoyo en la implementación de acciones contempladas en la Ley 1523 de 2012.

3.6 Operación de equipos y herramientas

Se realizó mantenimiento básico y verificación del estado de equipos y herramientas utilizadas en la atención de emergencias, garantizando su operatividad, y así garantizar su funcionamiento par el control y manejo de los incendios que puedan presentarse.

Durante las emergencias atendidas, se hizo uso adecuado de batefuegos, palas, rastrillos y demás elementos disponibles, así mismo el almacenamiento correcto para su durabilidad.



3.7 Asesoría en seguridad contra incendios

Se brindó orientación a la Administración Municipal y comunidad en general sobre prevención de incendios, manejo de quemas controladas y medidas de seguridad.

Se recomendaron acciones preventivas en temporadas secas para reducir el riesgo de incendios forestales, como lo es importante seguir en el proceso de practicas y preparación para la respuesta.



3.8 Atención de desastres naturales

Se brindó acompañamiento y visitas par identificación de situaciones relacionadas con eventos naturales, como lluvias intensas y afectaciones leves en vías rurales, apoyando las labores preventivas y de monitoreo, para prevención de estas Emergencias.



3.9 Orientación en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Se apoyó al CMGRD en la revisión y fortalecimiento de acciones del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, aportando desde la experiencia operativa de la Defensa Civil.

3.10 Disponibilidad de línea de emergencias

Se mantuvo activa una línea telefónica de atención de emergencias las 24 horas, permitiendo la recepción y atención oportuna de reportes por parte de la comunidad.



3.11 Otras actividades

- Disponibilidad permanente del personal voluntario.
- Apoyo en actividades comunitarias cuando fue requerido.
- Acompañamiento preventivo en eventos locales de baja afluencia.

---

4. RESULTADOS

- Atención oportuna de emergencias reportadas en el municipio.
- Reducción del riesgo mediante acciones preventivas en zonas vulnerables.
- Fortalecimiento de la articulación con el CMGRD.
- Mayor sensibilización de la comunidad frente a la prevención de incendios.

---

5. CONCLUSIONES

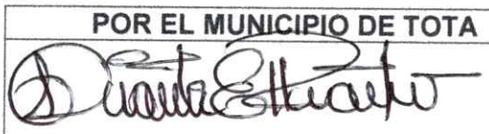
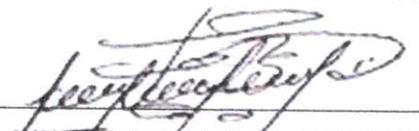
La Defensa Civil Colombia, junta Nobsa cumplió de manera satisfactoria con las actividades asignadas durante el periodo evaluado, destacándose por su capacidad de respuesta, compromiso institucional y apoyo constante a la comunidad.

El trabajo conjunto con la Administración Municipal y el CMGRD permitió mejorar los procesos de atención y prevención del riesgo en el municipio.

---

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la dotación de equipos para atención de incendios.
- Continuar con jornadas de capacitación comunitaria y operativa.
- Incrementar campañas de prevención en temporadas secas.
- Mantener la articulación interinstitucional para la gestión del riesgo.

POR EL MUNICIPIO DE TOTA	EL CONTRATISTA
	
MUNICIPIO DE TOTA **DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO** R/LEGAL: C.C. NO 46.384.949 EXPEDIDA EN SOGAMOSO BOYACÁ	**JUNTA DE DEFENSA CIVIL NOBSA** R/LEGAL: JOSE NOLBERTO BARRERA PERICO C.C No 4.179.274